



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO

----- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN H. MATAMOROS, TAMAULIPAS.-

A LA C. JESSICA JAZMÍN GÓMEZ RAYA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 0592/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE CUSTODIA PROMOVIDO POR JESSICA JAZMÍN GÓMEZ RAYA, EN CONTRA DE NESTOR DANIEL BOCANEGRA RANGEL, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"H. Matamoros, Tamaulipas; (14) catorce de septiembre de dos mil veintitres (2023).
Por recibida la promoción electrónica signada por la Licenciada **MARIA ISABEL MOCTEZUMA MENDEZ** autorizada en términos del numeral 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, por la parte **actora NÉSTOR DANIEL BOCANEGRA RANGEL**, agréguese a sus antecedentes dentro del expediente número **00592/2021**, como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada **JESSICA JAZMIN GOMEZ RAYA**, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por tres veces consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, atendiendo la contingencia sanitaria que se vive mundialmente por el fenómeno de la salud denominado virus **COVID-2019**, y con base a la modificación al acuerdo General número 15/2020 así como el acuerdo General número 16/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, las subsecuentes notificaciones **así como resoluciones que contengan notificación personal, se le realizarán a través de los estrados electrónicos**, mismos que aparecerán en la página electrónica del poder judicial del estado de Tamaulipas, en el apartado de tribunal electrónico del poder judicial del estado, en la siguiente dirección web: "<https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/>".

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA JESSICA JAZMIN GOMEZ RAYA, POR EDICTOS Y CUMPLASE.

Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada **SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS**, Jueza Primera de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la **LICENCIADA BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ**, Secretaria de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimoprimer del acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; se autoriza, firma electrónicamente y da fe. Doy fe.

----- DOS RUBRICAS ILEGIBLES DEL C. JUEZ Y DEL SECRETARIO DE ACUERDOS.-----

H. MATAMOROS, TAMPS., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.
SECRETARIA DE ACUERDOS

L'MQH.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021854836
Archivo Firmado: 55_EDICTO_EX_00592-2021_41_20-09-2023_15-10-24.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013997	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-20T19:15:18Z / 2023-09-20T14:15:18-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	a1 63 3b df b3 72 64 c8 83 5c 66 6d 11 be 51 34 0b f6 1d 62 32 5a 36 97 d7 a1 ee 05 bc b3 f7 28 f8 57 1f fc e9 68 05 8c 98 78 57 7e df 3d 23 35 50 d8 39 d2 dc 2a 8b e5 59 eb 05 f0 92 c2 15 bc 7d a4 70 b9 30 c4 0c 54 1b bb 46 04 89 ce d7 70 24 a7 96 de 30 86 50 0d f5 a9 ae 62 73 e8 32 a4 a0 fa a2 4f 8c 82 2c 46 cf 54 0e 19 42 87 90 4a 0c c7 a6 e6 54 2f 98 b2 a2 a3 76 01 57 8d 73 a3 79 e7 7f d1 aa 58 61 06 7d e0 06 b8 2b 2b cc 24 55 6b 25 32 d0 ff e5 6d 06 65 63 e4 60 44 32 4a e2 44 f3 40 57 7a c6 df 94 04 53 77 b8 06 c8 46 c6 cb a5 bb 84 64 78 3e c5 01 43 1f 8b 19 a9 27 a7 9f 7e e0 53 04 60 78 40 b4 1c 58 c6 8d 1a 17 b6 d9 9f d5 44 b0 7b 25 4a a9 b4 f5 1f 10 87 bc 69 f9 be 0b aa 3a a3 39 d5 90 db a2 2c df ff 2f d1 a7 56 1d 2f f4 32 b4 66 40 9f a8 50 a9 19 43			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-09-20T19:15:19Z / 2023-09-20T14:15:19-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013997			

